

MARZO 16 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A ARREGLISTAS INVITADOS

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General y el Acuerdo de nombramiento No. 052 del 06 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Departamental de Bellas Artes – institución universitaria del Valle del Cauca destaca el valor y la importancia de la composición y arreglos musicales como estrategia de proyección, difusión y preservación del repertorio para formato de Banda Sinfónica, así como las adaptaciones para otros formatos y su contribución en la construcción de un acervo bibliográfico en el ámbito académico.

Que las búsquedas estéticas y artísticas de la Banda Departamental del Valle propenden por la creación de nuevas propuestas sonoras en el formato de Banda Sinfónica, que puedan aportar significativamente a la reflexión académica, conservación y difusión del repertorio universal, con especial énfasis en la música colombiana y latinoamericana.

Que, dentro de la programación artística del año 2026, la Banda Departamental del Valle del Cauca, grupo artístico profesional adscrito al Instituto Departamental de Bellas Artes, ha previsto la realización de una serie de conciertos con participación de artistas nacionales e internacionales, y cuyo repertorio se alinea con las búsquedas artísticas y estéticas descritas.

Que, el resultado de la actividad de arreglos y orquestación de repertorios para formato Banda Sinfónica, son materiales y recursos de consulta y uso perpetuo, por lo que se conservará y gestionará desde el Archivo y Biblioteca de la Banda Departamental, para uso y consulta a lo largo de los años.

Que, las obras comisionadas se estrenarán en la Temporada de conciertos 2026, y corresponden a las siguientes:

OBRAS	CONCIERTOS
Cinco Canciones Negras – Xavier Montsalvatge	Concierto del 26 de Marzo de 2026
Ciclo de Boleros sinfónicos (9)	Concierto del 20 de Marzo de 2026
Misa Criolla – Ariel Ramírez	Concierto del 26 de Marzo de 2026
“Tres días hace que Nina” – Antonio María Valencia	Concierto del 26 de Marzo de 2026
“Canción de cuna vallecaucana” – Antonio María Valencia	Concierto del 26 de Marzo de 2026
Ciclo de Baladas sinfónicas (6)	Concierto del 08 de Mayo de 2026

Que, para las galas programadas durante el primer semestre del año 2026, los trabajos asignados a los arreglistas invitados fueron definidos conforme a criterios técnicos, artísticos y de complejidad de las obras, así como por su reconocida trayectoria, experiencia y aporte al fortalecimiento del repertorio sinfónico colombiano, motivo por el cual se otorgará un reconocimiento económico a cada uno de ellos.

Que los participantes seleccionados para la presente temporada se destacan por su trayectoria, reconocimiento en el ámbito artístico y académico, así como por sus valiosos aportes al desarrollo de la música sinfónica en Colombia, a saber:

MARZO 16 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A ARREGLISTAS INVITADOS

NOMBRE	CARGO ACTUAL	TÍTULO	PÁGINA WEB / PERFIL PROFESIONAL
Jaime Jaramillo Arias	Docente Universidad de Caldas	Licenciado en Música	https://jaimejaramilloarias.wixsite.com/jaimejaramilloarias
Andrés Santiago Olarte Fernández	Coordinador Administrativo y de Formación – Banda Sinfónica Nacional de Colombia	Músico con énfasis en Tuba	https://bandanacional.com.co/la-banda/
Gustavo Adolfo Niño Castro	Docente del Área de Cuerdas Pulsadas y Teóricas / Coordinador del Área de Teóricas – Conservatorio Antonio María Valencia	Magíster en Música – Universidad del Cauca	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001081233
Alexander Paredez	Docente Universidad de Nariño	Magister en educación	https://www.udenar.edu.co/facultades/artes/departamento-musica/docentes/
Jesús David Caro Serna	Docente de Dirección – Universidad de Antioquia / Arreglista Orquesta Filarmónica de Medellín	Maestría en Artes en Interpretación Musical	https://www.muvac.com/es/profile/jesus-caro

Que, al maestro Andrés Santiago Olarte le ha sido encomendado el proyecto de orquestación y arreglo de la obra titulada “Cinco Canciones Negras” de Xavier Montsalvatge, para el formato de Banda Sinfónica, Coro Polifónico, voces solistas e instrumentos de cuerda tradicionales, cuyos 5 movimientos, tienen una duración de 22 minutos.

Que, el valor del reconocimiento económico se sustenta en que la referida obra implica un proceso de Investigación – Creación y de escritura especializada para el formato, lo cual demanda conocimientos avanzados en instrumentación y un alto grado de complejidad técnica, por la unión de formatos vocales, instrumentales sinfónicos e instrumentales tradicionales.

Que, el valor asignado a cada arreglista se sustenta en el nivel de dificultad técnica y compositiva de la obra, la cual fue originalmente escrita para orquesta sinfónica, lo que exige la aplicación de técnicas de instrumentación, orquestación y adaptación sonora que conserven el color, balance y sonoridad propios del formato original dentro de las posibilidades expresivas de la Banda Sinfónica.

Que, al maestro Jesús David Caro le ha sido asignado el arreglo de la obra “Misa Criolla” del compositor Ariel Ramírez, con una duración aproximada de veintidós (22) minutos, comisionada para el Concierto de Gala II, del jueves 26 de marzo.

MARZO 16 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A ARREGLISTAS INVITADOS

Que, el trabajo encomendado consiste en la orquestación para Banda Sinfónica a partir del score vocal original, lo cual requiere conocimientos especializados en adaptación instrumental, balance sonoro y escritura para maderas, metales y percusión dentro del formato sinfónico-dancístico.

Que, en atención a la complejidad técnica y artística de la obra y al nivel de especialización requerido, se otorga al maestro Jesús David Caro un reconocimiento económico acorde con la labor desarrollada y su aporte al fortalecimiento del repertorio artístico de la Banda Departamental del Valle del Cauca.

Que, el trabajo asignado comprende el proceso de adaptación, orquestación y escritura coral, lo que implica un alto nivel de conocimiento técnico en instrumentación para banda sinfónica y tratamiento vocal polifónico, así como una sensibilidad artística orientada a la preservación y exaltación del folclor latinoamericano.

Que, atendiendo a los criterios de la Dirección de la Banda Departamental del Valle del Cauca para la temporada 2026, se seleccionaron maestros arreglistas de reconocida trayectoria, a quienes se les realiza un reconocimiento económico por su aporte, experiencia y destacada labor en la creación, adaptación y orquestación de las obras comisionadas.

NOMBRE	CARGO ACTUAL	TÍTULO	PÁGINA WEB / PERFIL PROFESIONAL
Jaime Jaramillo Arias	Docente Universidad de Caldas	Licenciado en Música	https://jaimejaramilloarias.wixsite.com/jaimejaramilloarias
Andrés Santiago Olarte Fernández	Coordinador Administrativo y de Formación – Banda Sinfónica Nacional de Colombia	Músico con énfasis en Tuba	https://bandanacional.com.co/la-banda/
Gustavo Adolfo Niño Castro	Docente del Área de Cuerdas Pulsadas y Teóricas / Coordinador del Área de Teóricas – Conservatorio Antonio María Valencia	Magíster en Música – Universidad del Cauca	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/viusualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001081233
Alexander Paredes	Docente Universidad de Nariño	Magister en Investigación – Universidad La Rioja - España	https://www.udenar.edu.co/facultades/artes/departamento-musica/docentes/
Jesús David Caro Serna	Docente de Dirección – Universidad de Antioquia / Arreglista Orquesta Filarmónica de Medellín	Maestría en Artes en Interpretación Musical	https://www.muvac.com/es/profile/jesus-caro

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — Autorizar el pago de un reconocimiento económico por su participación como arreglistas invitados en las obras que hacen parte del repertorio de los conciertos de marzo 20, marzo 26, mayo 08, de la presente anualidad del grupo artístico Banda Departamental del Valle del Cauca, a los maestros:

MARZO 16 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO A ARREGLISTAS INVITADOS

NOMBRES Y APELLIDOS ARREGLISTAS	DOCUMENTO IDENTIDAD	VALOR RECONOCIMIENTO
Jaime Jaramillo Arias	CC. 75.088.822	\$ 8.200.000
Andrés Santiago Olarte Fernández	CC. 1.046.668.276	\$ 5.000.000
Gustavo Adolfo Niño Castro	CC. 16.454.742	\$ 2.600.000
Alexander Paredez	CC.87719811	\$ 6.000.000
Jesús David Caro Serna	CC. 1.033.651.825	\$ 8.200.000

PARÁGRAFO: El reconocimiento económico establecido para el presente proceso estará sujeto a la entrega oportuna y completa de cada una de las obras musicales, arreglos o partituras, según corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO. -- Los compositores y arreglistas Jaime Jaramillo Arias, Gustavo Adolfo Niño Castro, Jesús David Caro Serna, Andrés Santiago Olarte Fernández, Alexander participarán en la elaboración de arreglos que deberán ser entregados en el formato y tiempos establecidos por el director de la Banda Departamental del Valle del Cauca.

PARÁGRAFO: Las creaciones musicales, los arreglos, adaptaciones y demás desarrollos realizados sobre las partituras en el marco del presente proceso serán de propiedad exclusiva del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria, quien podrá utilizarlos, reproducirlos, modificarlos o difundirlos sin restricción alguna, conservando los derechos morales de autor de los respectivos creadores conforme a la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

ARTÍCULO TERCERO. – Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Departamental de Bellas Artes cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito núm. N.º 20260197, rubro: 2.3.2.02.02.009.01- 5D, Proy: GC3.3.1, Cód.CPC- DNE: 96310, por valor de \$ 32.500.0000.



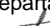
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó: Yessica Bravo – Asistente Admitiva Banda Dptal 
 Revisó: Miguel Santiago López, Director Banda Departamental del Valle 
 Revisó: Rosa Cortes Casanova. Asesora jurídica 
 Revisó: Jenny Lizeth Márquez Flórez. Vicerrectora Administrativa y Financiera 